

## COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

## DE LA EMPRESA TITULAR A LA EMPRESA CONCURRENTE

En cumplimiento del R.D 171/2004, y con el fin de asegurar el establecimiento de las disposiciones mínimas para prevenir los riesgos laborales derivados de la concurrencia de trabajadores y trabajadoras en un mismo centro de trabajo, JUAN ANTONIO GARCIA LOPEZ, como empresa titular del centro de trabajo, le hace entrega de la siguiente documentación informativa:

Riesgos derivados del uso del centro de trabajo, medidas preventivas y/o medidas de emergencia .

JUAN ANTONIO GARCIA LOPEZ le informa a la empresa concurrente que toda la documentación preventiva adjunta:

Debe ser analizada y si procede, incluirse en la Evaluación de Riesgos y Planificación Preventiva para la/s actividad/es contratada/s. Ser transmitida a los Representantes del Personal y/o sus trabajadores.

Así mismo, le agradecemos que, antes del inicio de sus servicios en nuestro centro de trabajo, nos proporcionase por escrito:

Evaluación de Riesgos laborales para la/s actividad/es a desarrollar por sus trabajadores.

Riesgos y medidas preventivas para las tareas contratadas, que puedan afectar a la seguridad y salud de terceros.

Declaración responsable sobre cumplimiento de obligaciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales (modelo adjunto a esta solicitud)

Le informamos de la obligación de comunicar a la Dirección de la cualquier accidente o incidente sufrido por alguno de sus trabajadores en nuestras instalaciones, así como de los posibles daños a la propiedad causados. Dicha comunicación deberá efectuarse en un plazo máximo de 24 horas, excepto en los casos de accidentes o incidentes de especial gravedad que se hará de inmediato.

En Almería, a 22 de MARZO de 2023

POR LA EMPRESA TITULAR	POR LA EMPRESA CONCURRENTE
Nombre: JUAN ANTONIO GARCIA LOPEZ Cargo: ADMINISTRADOR Fdo:  (firma y Sello)	Empresa: LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA S.L Nombre: MANUEL NATEZ MARTIN Cargo: ADMINISTRADOR UNICO Fdo:  (firma y Sello) C.I.F. B-04283866 C/ Estadio, 100 Pol. Industrial Sector 20 Telf. 950 225 966 administracion@limpiezasindalicas.com

**FARMACIA AL-273**  
 Juan Antonio García López

CIF: 75.255.416Z  
 C/. Manuel Azaña, 137 - 04006 ALMERÍA  
 Tfns.: 950 533 601 - 630 423 180

## DECLARACIÓN RESPONSABLE

## CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

D/Dña: MANUEL NATEO MARTIN, con N.I.F: 75233375 en calidad

de ADMINISTRADOR, de la Empresa LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA, S.L. con C.I.F.: B04248159, y UNICO

Domicilio Social en C/ ESTAÑO, 109 04009-ALMERIA EXPONE:

Que la empresa cumple con las disposiciones generales de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, su modificación por la Ley 54/2003 y cuantas reglamentaciones que la desarrollan le sean de aplicación, y declara su responsabilidad en cuanto a:

- Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Tener actualmente en vigor concierto con SPA (Servicio de Prevención Ajeno) u otra modalidad preventiva que cubra la totalidad de las especialidades preventivas según Ley 31/1995 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Haber proporcionado a los trabajadores la información y formación específica sobre los riesgos y medidas preventivas para desempeño de su trabajo y en base a una Evaluación de Riesgos de las tareas a desarrollar
- Cumplimiento de las obligaciones en cuanto a Vigilancia de la Salud de los trabajadores según Art. 22 Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Dotar al personal de los Equipos de Protección Individual necesarios para la realización de sus actividades
- Utilizar los equipos de trabajo que se ajusten a lo dispuesto en el R.D. 1215/1997, de 18 de Julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Cumplir con las obligaciones previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales sobre coordinación de actividades empresariales.

En Almería, a 22 de MANUEL de 2023

Por la empresa: LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA, S.L.

Fdo: MANUEL NATEO MARTIN

(Firma y sello de empresa)



C.I.F.B - 04248159  
C/ Estaño, 109 - Pol. Industrial Sector 20  
Tel. 950 226 966  
administracion@limpiezasindalicas.com

<b>JUAN ANTONIO GARCIA LOPEZ</b>	<b>INFORMACIÓN PARA VISITAS DE PERSONAL AJENO AL CENTRO</b> <b>NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD</b>
<p>Camine solo por lugares previstos para entrada y salida del centro. Está prohibido indagar o deambular por las instalaciones sin permiso.</p> <p>Solicite autorización si necesita acceder a zonas no comunes o restringidas para uso del personal del centro.</p> <p>Respetar en todo momento las indicaciones del personal y la señalización existente.</p> <p>No correr, con excesiva prisa o ir distraído por las instalaciones.</p> <p>No acceder a ninguna zona del centro a oscuras o con falta de iluminación.</p> <p>Permanezca atento a la presencia de suelo mojado o posibles derrames de líquidos o sustancias resbaladizas, advertir al personal del centro de su presencia.</p> <p>Mantener el orden y limpio el centro es obligación de toda persona que se encuentre en el mismo.</p> <p>No depositar objetos en zonas de paso.</p> <p>No obstaculizar en ningún momento las salidas o vías de evacuación previstas o el acceso a extintores contra incendios y otros equipos de emergencia.</p> <p>Está prohibido comer, beber o fumar dentro de las instalaciones, pregunte al personal presente por lugares habilitados.</p>	<p>No aproximarse a puestos de trabajo que utilicen herramientas o maquinaria, debe guardarse siempre una distancia prudencial.</p> <p>No coja o manipule objetos almacenados sin autorización.</p> <p>Está prohibido manipular elementos de la instalación eléctrica o conectar ningún tipo de aparato eléctrico sin estar autorizado o contar con un permiso de trabajo.</p> <p>Avisar a personal del centro si se observa algún tipo de incidencia o anomalía relacionada con la instalación eléctrica.</p> <p>Está totalmente prohibido la utilización o manipulación de maquinaria, equipos o sistemas de instalaciones presentes sin la debida autorización y supervisión por parte de personal responsable.</p> <p>Prohibido utilizar o manipular productos químicos presentes en el centro si no se está autorizado.</p> <p>Si el motivo de la visita es la realización de servicios de instalación, mantenimiento o reparación, debe solicitar siempre un autorización, delimitar y señalizar de forma segura el área de trabajo y mantener en todo momento el orden y limpieza durante la ejecución y al finalizar el mismo.</p>
<b>ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA</b>	
<p>Si detecta una situación de emergencia, mantenga la calma. Transmítala inmediatamente al personal más cercano o active el sistema de alarma.</p> <p>Siga las instrucciones que a partir de entonces reciba.</p> <p>Si se trata de fuego, se encuentra capacitado y la intervención no entraña peligro, intentar extinguirlo con los medios de extinción disponibles. Si no, desaloje la zona, cerrando puertas y las ventanas si la magnitud del fuego lo permite.</p> <p>Prestar atención a las instrucciones del personal para evacuar cuando lo ordene.</p> <p>No se lleve nada que pueda entorpecer la rápida evacuación (bolsos, cajas...).</p> <p>Camine en fila, en silencio y a paso ligero, sin correr, siguiendo las órdenes del personal o la señalización indicativa de la vía de evacuación a seguir.-</p> <p>No retroceda sobre sus pasos, ni forme aglomeraciones.</p> <p>Coopere con las personas que presenten alguna discapacidad o impedimentos para la evacuación.</p> <p>Una vez en el exterior, no regrese al interior del edificio y diríjase al punto de concentración seguro con resto de evacuados.</p> <p>Si se queda rodeado por el humo o por el fuego:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Respire por la nariz en intervalos cortos e intente cubrir la boca y nariz con un trapo; gatee por el suelo buscando la vía de evacuación.</li> <li>Busque un cuarto con ventana al exterior.</li> <li>No abra puertas o ventanas bruscamente.</li> <li>Cerciorarse antes de abrir una puerta que no alberga fuego en su interior. Ábrala siempre del lado de la pared, nunca de frente</li> <li>Ponga puertas cerradas entre usted y el humo. Tape las ranuras alrededor de las puertas y aberturas, valiéndose de trapos y alfombras. Mójelas si tiene agua cercana.</li> </ul>	